

Ramón López Heredia, secretario general accidental del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en la sesión de carácter ordinario de fecha 27 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, relativo a la aprobación de la convocatoria pública de becas para jóvenes del ejercicio 2023; cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“El Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat a través de la Unidad de Juventud tiene como objetivo prioritario realizar políticas de juventud que den respuesta a las necesidades concretas de los y las jóvenes de 16 a 35 años del municipio de Sant Boi de Llobregat;

Dado que con fecha 12 de abril de 2023, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente las bases particulares que regulan el otorgamiento de becas para jóvenes;

Dado que en fecha 15 de junio de 2023, fueron aprobadas definitivamente por decreto de ponente delegado con referencia AP47230324;

Vista la revisión de la Intervención en fecha 13/07/2023 en los términos establecidos en la vigente Instrucción de Control Interno vigente;

De acuerdo con las facultades y competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local por el acuerdo adoptado en la sesión de Pleno, que tuvo lugar el día 28/06/2023, sobre delegación de competencias a este órgano por parte del Pleno de el Ayuntamiento,

Acuerdo

Primero.- Aprobar la convocatoria pública para el otorgamiento de becas para jóvenes para el ejercicio 2023.

El plazo de presentación de solicitudes para participar se iniciará el 4 de septiembre y finalizará el lunes 18 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), de acuerdo con las mencionadas bases.

Tercero.- Ordenar la publicación de la convocatoria pública en el BOP mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el tablón de anuncios de la corporación.

Dicho importe 30.000 euros se imputará, dentro del presupuesto municipal vigente, con cargo a la aplicación presupuestaria 076 33700 48904, Becas para jóvenes.”

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado, con el visto bueno de la tercera teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.